

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18045 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso consecutivo 2848/2019 y 2849/19 se dictó un auto de 7 abril de 2021 por el que se ha declarado concluso el concurso de Fernando Tarrío Pintos, con NIF 52386017K y Adriana Rojas Castro, con NIF 49240600S.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210022557-1